POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

San Juan de Pasto, 07 de marzo del 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTATIL, VIDEO BEAMS Y ACCESORIOS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.

Código Naciones unidas UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43211503	Difusión de Tecnologías de la información Y telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorios	Computadores	Computadores notebook

Código Naciones unidas UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
45111616	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipo de Audio y Video para presentación y composición	Proyectores y suministros	Proyectores de video

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total del presupuesto para el presente proceso corresponde a **ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000.00),** incluido el IVA. (si aplica), impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista,(cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), distribuidos así:

Para el grupo **Numero 1 MEPAS**, el valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000.00)** incluido IVA.

Para el grupo **Numero 2 DENAR**, el valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a: **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000.00)** incluido IVA.

COMPUTADOR PORTÁTIL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	MEPAS TELEM – (Computador Portátil). Procesador (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos) Memoria RAM 8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB) Almacenamiento Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ M.2 de 256 GB Monitor Pantalla HD de 15,6" (39,6 cm) en diagonal con microbordes, BrightView, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768). Accesorios cargador, batería y maletín de transporte.	1	$4.000.000	$4.000.000

VIDEO BEAMS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
2	DENAR TELEM – (VIDEO BEAMS). Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB, Emisión de luz en color 3.000 lúmenes Emisión de luz blanca 3.000 lúmenes Resolución 1280 X 800 WXGA Lente de proyección 1,58 - 1,72 Accesorios los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte.	2	$3.500.000	$7.000.000

NOTA: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el menor valor. Igualmente los valores unitarios que resultaron de las cotizaciones, lo cual se relacionan en el ANALISIS PRECIOS DE MERCADO, para el servicio adquisición de equipos informáticos y audiovisuales, servirán para efectuar la evaluación económica, además serán la base para la presentación de la oferta económica por parte del oferente, es de anotar que los precios unitarios ofertados que sean más favorables para la Institución serán tenidos en cuenta durante la ejecución de la contratación.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES , GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Certificación Plan de compras No. 034 de fecha 16/02/2021, por un valor total de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000.00),** distribuidos de la siguiente manera:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES (COMPUTADOR PORTATIL, VIDEO BEAMS Y ACCESORIOS), RECURSO 10

GRUPO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	RECURSO	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	02-01-01-004-05	MEPAS COMPUTADOR PORTATIL	10	$4.000.000
2	02-01-01-004-07	DENAR TELEM - Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB 3.000 lúmenes - 1280 X 800 WXGA – USB 2.0, LAN entrada VGA, entrada HDMI, Entrada compuesto, entrada componente, entrada S-video, entrada RGB, MHL, entrada de audio	10	$7.000.000
			VALOR TOTAL	**$11.000.000**

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las persona naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad) nacionales o extranjeras, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumpla todos los requisitos exigidos para el mismo.

Igualmente deben estar en capacidad de prestar el servicio adquisición de equipos informáticos y audiovisuales, para la Policía Metropolitana De San Juan De Pasto y Departamento de Policía Nariño, de acuerdo a lo estipulado en el anexo No.2 (Condiciones Técnicas) del presente Estudio Previo.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Servicio de adquisición de equipos informáticos y audiovisuales, computador portátil, video beams y accesorios para apoyar las actividades realizadas por el personal que integra la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y Departamento de Policía Nariño, en atención a fortalecer la infraestructura tecnológica de las unidades, lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de renovar tecnológicamente los elementos más obsoletos y que por el pasar del tiempo presenten un funcionamiento no adecuado, contribuyendo en la optimización de las funciones del personal policial que allí labora, implementando estas herramientas que son necesarias para dar continuidad a los diferentes proyectos de la Policía Nacional, a fin de obtener una mayor calidad en el resultado del trabajo realizado.

Es conveniente realizar la contratación del presente objeto contractual, ya que gracias al compra de los equipos informáticos tipo computadores personales se tendrá la posibilidad de dar respuesta a los diferentes requerimientos del mando institucional, debido a que la actividad está orientada a garantizar y fortalecer la continuidad operativa de la plataforma tecnológica para el procesamiento de la información encaminado al proceso de Direccionamiento Tecnológicos fortalecido por la Policía Nacional con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos que está a cargo de la Institución de manera que garantice el normal funcionamiento de los procesos que están siendo desarrollados por parte del personal policial y no uniformado que labora en las *oficinas*, dependencias de las Departamento de Policía Nariño. Igualmente es conveniente realizar la contratación, ya que gracias al Servicio de adquisición de equipos informáticos y audiovisuales, se podrá cumplir lo estipulado en el marco legal que establece el desarrollo de la función de Policía, Artículo 2 de los fines esenciales del estado, Articulo 218 la ley organizará un cuerpo de policía, donde se resalta la necesidad del desarrollo de labores que permitan el funcionamiento integral de la institución, mediante el uso e implementación de tecnologías de información y comunicaciones TICS.

En este sentido, es oportuno contratar Servicio de adquisición de equipos informativos y audiovisuales, toda vez que beneficia a la unidad mejorando la infraestructura tecnológica y facilitará el desarrollo de las labores administrativas de las unidades policiales, el cual se ejecutará una vez legalizado y perfeccionado el contrato para el mes de marzo de 2021.

En el momento la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Departamento de Policía Nariño, cuentan con este tipo de elementos pero que debido al tiempo de uso no presentan el funcionamiento esperado, motivo por el cual se hace necesario la renovación de algunos de estos mediante la adquisición por medio del presente.

Para finalizar es importante mencionar que la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Departamento de Policía Nariño, cuenta con el presupuesto dentro del plan de compras 2021, haciéndose conveniente y necesario efectuar la presente contratación y de esta forma satisfacer dicha necesidad para la vigencia del año 2021, con el fin de mejorar la infraestructura tecnología de las unidades policiales.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cinco (05) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos; NIT, Dirección y Teléfono. Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

3.3.1. Evaluación Económica

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, podrá utilizar únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituya en el único factor de evaluación (menor precio unitario).
El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el Oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, **que la sumatoria de todos los ítems sea de menor valor tendrá el primer puesto** y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

Por tratarse de un proceso que se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía el factor de verificación será el precio, por lo que se iniciará a evaluar la oferta más económica presentada el día del cierre y recepción de ofertas, sin que exceda el precio techo establecido por ítems; es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, de igual forma se verificaran los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.

La oferta debe Incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.) La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, no reconocerá ningún valor adicional.
Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad. La oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.
Nota 2: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor sin que exceda el precio techo establecido de los mismos.
Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, debe recomendar la oferta o continuar con el análisis la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de adquisición de equipos informáticos y audiovisuales debidamente empacados, previa coordinación del supervisor del contrato en horas hábiles, deberá ser entregado sin costo adicional para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto en;

1. En el Laboratorio de telemática de **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** ubicada en la calle 18 No. 47-160 en el sector de Toro bajo, junto al Diario del Sur de la ciudad de Pasto (Nariño).

4.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio a contratar objeto del presente proceso debe ser prestado tal y como se solicitan en el anexo No. 2 de Condiciones técnicas mínimas habilitantes, del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en cuanto a sus especificaciones, cantidades y unidad de medida, de igual manera la entrega de los bienes se ejecutara de forma total, es decir una sola entrega.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de treinta (30) días hábiles, contados a partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y notificación de inicio de ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

Si es necesario solicitar prórroga se deberá mediar manifestación escrita con diez (10) días de antelación, antes del vencimiento del plazo de ejecución, debidamente tramitada ante el señor ordenador del gasto.

4.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, total una sola entrega dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación y la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción del suministro de los bienes suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Policía Metropolitana San Juan de Pasto realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.
Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes
- Factura electrónica o cuenta de cobro presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.

NOTA: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.

4.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el señor Capitán **JHON JAIRO LUCERO HUERTAS** Jefe del Grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el señor Mayor **JAIRO EDUARDO MOLINA VIVAS**, Jefe del Grupo de Telemática del Departamento de Policía Nariño o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

De igual forma el supervisor deberá realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual se deberá informar de manera inmediata al contratista y al ordenador del gasto, cargando posteriormente en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente al informe de supervisión y facturas de los bienes y/o servicios adquiridos en el presente proceso, tal cual como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se señalará como único factor de selección el menor precio ofertado, valores que fueron estimados del estudio de mercado (valores estimados de contratación), acorde al anexo 2 especificaciones técnicas, sin superar el valor total estimado.

La forma de adjudicación del presente proceso asignado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El servicio a contratar objeto del presente proceso se debe hacer de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas, dentro del plazo de ejecución establecido de conformidad con la fecha, lugares y horarios establecidos previa coordinación de los supervisores del contrato, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso de contratación será de forma de **TOTAL** y por la totalidad del presupuesto asignado.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se tuvieron en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única), se relacionan en el anexo 3, del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad. Se hace necesaria la constitución de garantías en razón a que el servicio a contratar exige el cumplimiento para la entregar, además debe tener la calidad acorde a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución, y se debe mitigar de alguna forma el impacto de un posible incumplimiento o mala calidad del servicio o bienes suministrados.

Teniendo en cuenta que el monto de la contratación es superior al 10% de la menor cuantía, la estimación del riesgo (probabilidad de concurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución. De igual manera y en conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

7. ANEXOS

Son anexos del presente estudio previo los siguientes documentos

- Anexo No. 1 estudio de mercado
- Anexo No. 2 condiciones técnicas
- Anexo No. 3 estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y determinación de garantías y análisis de riesgos y forma de mitigarlo.
- Cotizaciones y solicitud cotización
- Solicitud y Certificación Plan Compras y solicitud plan de compras

Mayor **JAIRO EDUARDO MOLINA VIVAS**
Jefe Grupo Telemática Departamento De Policía Nariño

Capitán **JHON JAIRO LUCERO HUERTAS**
Jefe Grupo Telemática Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

Elaborado Por: PT. Anderson Javier Quintero Argoty
Revisado por: MY. Jairo Eduardo Molina Vivas / Jefe TELEM DENAR
Revisado por: CT. Jhon Jairo Lucero Huertas / Jefe TELEM MEPAS
Revisado por: CT. Yisell Patricia García Mercado / Jefe Grupo Contratos MEPAS
Aprobó: TE. Manuel Caballero Palacio/ Asesor Jurídico
Fecha de Elaboración: 07/03/2021
Ubicación: D:\2021\Procesos Telem\CompraPortatil\EtapaContractual

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Servicio de adquisición de equipos informáticos y audiovisuales, computador portátil, video beams y accesorios para apoyar las actividades realizadas por el personal que integra la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y Departamento de Policía Nariño, en atención a fortalecer la infraestructura tecnológica de las unidades, lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de renovar tecnológicamente los elementos más obsoletos y que por el pasar del tiempo presenten un funcionamiento no adecuado, contribuyendo en la optimización de las funciones del personal policial que allí labora, implementando estas herramientas que son necesarias para dar continuidad a los diferentes proyectos de la Policía Nacional, a fin de obtener una mayor calidad en el resultado del trabajo realizado.

Es conveniente realizar la contratación del presente objeto contractual, ya que gracias al compra de los equipos informáticos tipo computadores personales se tendrá la posibilidad de dar respuesta a los diferentes requerimientos del mando institucional, debido a que la actividad está orientada a garantizar y fortalecer la continuidad operativa de la plataforma tecnológica para el procesamiento de la información encaminado al proceso de Direccionamiento Tecnológicos fortalecido por la Policía Nacional con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos que está a cargo de la Institución de manera que garantice el normal funcionamiento de los procesos que están siendo desarrollados por parte del personal policial y no uniformado que labora en las oficinas, dependencias de la Metropolitana de San Juan de Pasto y Departamento de Policía Nariño. Igualmente es conveniente realizar la contratación, ya que gracias al Servicio de adquisición de equipos informáticos y audiovisuales, se podrá cumplir lo estipulado en el marco legal que establece el desarrollo de la función de Policía, Artículo 2 de los fines esenciales del estado, Articulo 218 la ley organizará un cuerpo de policía, donde se resalta la necesidad del desarrollo de labores que permitan el funcionamiento integral de la institución, mediante el uso e implementación de tecnologías de información y comunicaciones TICS.

En este sentido, es oportuno contratar Servicio de adquisición de equipos informativos y audiovisuales, toda vez que beneficia a la unidad mejorando la infraestructura tecnológica y facilitará el desarrollo de las labores administrativas de las unidades policiales, el cual se ejecutará una vez legalizado y perfeccionado el contrato para el mes de marzo de 2021.

En el momento la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Departamento de Policía Nariño, cuentan con este tipo de elementos pero que debido al tiempo de uso no presentan el funcionamiento esperado, motivo por el cual se hace necesario la renovación de algunos de estos mediante la adquisición por medio del presente.

Para finalizar es importante mencionar que la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Departamento de Policía Nariño, cuenta con el presupuesto dentro del plan de compras 2021, haciéndose conveniente y necesario efectuar la presente contratación y de esta forma satisfacer dicha necesidad para la vigencia del año 2021, con el fin de mejorar la infraestructura tecnología de las unidades policiales.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En la actualidad el mercado cuenta con distribuidores, comerciantes y proveedores que se encuentran en condiciones de contratar el Servicio de adquisición de equipos informáticos y audiovisuales, para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y Departamento de Policía Nariño, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas, además existe pluralidad de oferentes, por este motivo se realiza el actual estudio de mercado con las empresas que más delante se relacionan sin preferencia alguna en el presente proceso.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

Actualmente este tipo de procesos contractuales, son demandados por entidades del Estado y de la Fuerza Pública que tienen este tipo de necesidades, las cuales, gracias a la prestación de estos servicios, tienen la posibilidad de garantizar la infraestructura tecnología, con el fin de mitigar la obsolescencia tecnológica en cada una de las unidades.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:
Para esta necesidad se identificaron tres posibles proveedores que cuentan con el perfil en cuanto a su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación, así como su capacidad financiera, estableciendo que se encuentran en la posibilidad de garantizar la prestación del servicio solicitado y en las condiciones requeridas. De igual forma se realizó el sondeo con dichos proveedores para establecer de este tipo de servicios con relación al mercado.

En este sentido se realizó el presente estudio de mercado, aclarando que existe pluralidad de oferentes sin ninguna preferencia para el presente proceso, estableciendo que son comerciantes y proveedores que se encuentran en condiciones de proveer servicios solicitados en forma efectiva y eficaz, así;

1. **CYTRUS** – Centro comercial pasaje el liceo Pasto (Nariño), local 106, Tel. 3172909095 – Gerente CLAUDIA MARCILLO.
2. **COMPUMAX** – Manzana B casa 2 Barrio Belén Pasto (Nariño) Tel. 313 7089018 – Representante legal CARLOS CHICAIZA PORTILLA.
3. **TECNIXPLOIT** – Carrera 26 con calles 17 Centro Pasto – (Nariño), Tel. 3113503753, representante legal RAFAEL ORTIZ.

c) PRECIOS DE MERCADO:

Se desarrolló un sondeo en el mercado donde se establecieron los precios unitarios de los servicios donde se incluye los elementos requeridos, dando a conocer mediante oficio y/o solicitud de cotización la forma de pago, constitución de pólizas, certificaciones, gastos, costos administrativos y obligaciones contractuales en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, con el fin de que estos costos adicionales fueran tenidos en cuenta al momento de presentar sus cotizaciones.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:
Cuando se trate de bienes que no hayan sido adquiridos previamente, es necesario buscar la ayuda del Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa, a fin de establecer la estructura de costo del bien y sumarle a esta las demás variables que tengan relación directa, para definir el precio base del bien a adquirir.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD:
Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

f) CONDICIONES DEL CONTRATO:
Juegan un factor importante los precios de mercado, condiciones técnicas, las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

g) COSTOS INDIRECTOS:
Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato y los costos indirectos que se generan del presente contrato serán cubiertos por el contratista.

h) MONEDA A CONTRATAR
La moneda funcional en la cual se debe presentar la oferta y/o cotización es en pesos colombianos.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP II.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
CORNARE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE RÍOS NEGRO Y NARE	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS	Detalle del Proceso Número: 010-2017	31-05-2017	$ 120,000,000

Detalle del Proceso Número: 010-2017

CORNARE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE RÍOS NEGRO Y NARE

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[43] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	[4321] Equipo informático y accesorios
Clase	[432115] Computadores
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS
Cuantía a Contratar	$ 120,000,000
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	Auditorio Cornare, ubicado en la carrera 59 No 44-

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	0919	$ 120,000,000

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VICTORIA	COMPRA DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PLAN OPERATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (POSI) DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.	Detalle del Proceso Número: SASI-004-2020	31/12/2020	$ 64,059,696

Detalle del Proceso Número: SASI-004-2020

CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VICTORIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[43] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	[4321] Equipo informático y accesorios
Clase	[432115] Computadores
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	COMPRA DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PLAN
Cuantía a Contratar	$ 64.059.696
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	CARRERA 6 No 9-25 SEGUNDO PISO OFICINA SECRETARIA
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Caldas : Victoria
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Caldas : Victoria
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 6 No 9-25
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Caldas : Victoria
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 6 No 9-25
Cronograma del Proceso	
Fecha de Inicio de la subasta	31-12-2020 12:20 PM
Fecha Límite de Entrega de Documentos Habilitantes	09-01-2021 05:30 PM
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@victoria-caldas.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
1130672304	ANDRES FERNANDO MUÑOZ	0

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA EL EQUIPAMINETO DE LAGUNAS OFICINAS DELA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEE PUERTO WILCHES	Detalle del Proceso Número: PW-SG-SASI-20-039	08-01-2021	$ 32,960,000

Detalle del Proceso Número: PW-SG-SASI-20-039

SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente después de Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[43] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	[4321] Equipo informático y accesorios
Clase	[432115] Computadores
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA EL EQUIPAMINETO DE LAGUNAS OFICINAS DELA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEE PUERTO WILCHES
Cuantía a Contratar	$ 32,960,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	carrera 3 No 2 - 104
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Santander : Puerto Wilches
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Santander : Puerto Wilches
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 3 No 2 - 104
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Santander : Aguada
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 3 No 2 - 104
Cronograma del Proceso	
Fecha de Inicio de la subasta	08-01-2021 09:30 AM
Fecha Límite de Entrega de Documentos Habilitantes	04-01-2021 09:00 AM
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@puertowilches-santander.gov.co
Información de Terminación Anormal del Proceso Después de Convocado	
Motivo de Terminación Anormal Después de Convocado	RESOLUCIÓN No. 0026 DEL 07 DE ENERO DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 1824 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. PW-SG-SASI-20- 039
Fecha Terminación Anormal Después de Convocado	07-01-2021 12:00 a.m.

NOTA: Se deja constancia que se consultó en la página www.contratos.gov.co (SECOP), sobre contratos similares al objeto que se pretende contratar, donde no se encontraron lo relacionado anteriormente. De igual manera no se tendrá en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, ya que difieren en sus especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso de contratación.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

COMPUTADOR PORTÁTIL						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO 2019 CONTRATO	VALOR UNITARIO PROYECTADO (IPC) 3,8%	VALOR UNITARIO 2020 CONTRATO	VALOR UNITARIO PROYECTADO (IPC) 1,61%	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Computador Portátil Procesador (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos) Memoria RAM 8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB) Almacenamiento Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ M.2 de 256 GB Monitor Pantalla HD de 15,6" (39,6 cm) en diagonal con microbordes, BrightView, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VIDEO BEAM						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO 2019 CONTRATO	VALOR UNITARIO PROYECTADO (IPC) 3,8%	VALOR UNITARIO 2020 CONTRATO	VALOR UNITARIO PROYECTADO (IPC) 1,61%	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
2	Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB Emisión de luz en color 3.000 lúmenes Emisión de luz blanca 3.000 lúmenes Resolución 1280 X 800 WXGA Lente de proyección 1,58 - 1,72 Accesorios Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Se deja constancia que no existen contratos anteriores, por tal motivo no se tendrá en cuenta precios históricos.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

COMPUTADOR PORTÁTIL					
ITEM	DESCRIPCION	CYTRUS	TECNIXPLOIT	COMPUMAX	ESTUDIO DE MERCADO
1	MEPAS TELEM – (Computador Portátil). Procesador (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos) Memoria RAM 8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB) Almacenamiento Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ M.2 de 256 GB Monitor Pantalla HD de 15,6" (39,6 cm) en diagonal con microbordes, BrightView, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768) Accesorios cargador, batería y maletín de transporte.	$4.200.000	$4.300.000	$4.000.000	$4.000.000

VIDEO BEAM					
ITEM	DESCRIPCION	CYTRUS	TECNIXPLOIT	COMPUMAX	ESTUDIO DE MERCADO
2	DENAR TELEM – (VIDEO BEAMS). Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB Emisión de luz en color 3.000 lúmenes Emisión de luz blanca 3.000 lúmenes Resolución 1280 X 800 WXGA Lente de proyección 1,58 - 1,72 Accesorios Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte.	$ 7.200.000	$ 7.500.000	$7.000.000	$7.000.000

Nota: Para el presente estudio de mercado se consideró factible tomar el de menor valor cotizado por ítem establecidos en las tres cotizaciones, toda vez que ésta es una variable justifica el precio menor para el presente proceso contractual con respecto al mercado. De igual manera es importante mencionar que al solicitar las respectivas cotizaciones se dio a conocer que los posibles oferentes debían tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, transporte, operarios, etc.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, que requieran el servicio a todo costo (El transporte, alimentación y hospedaje será asumido el costo total por la empresa que realice la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Policía Nacional).

COMPUTADOR PORTATIL					
No.	DESCRIPCION	SECOP	PRECIO HISTORICO	ESTUDIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**MEPAS TELEM – (Computador Portátil).** Procesador (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos) Memoria RAM 8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB) Almacenamiento Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ M.2 de 256 GB Monitor Pantalla HD de 15,6" (39,6 cm) en diagonal con microbordes, BrightView, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768) Accesorios cargador, batería y maletín de transporte.	N/A	N/A	$4.000.000	$4.000.000

VIDEO BEAM					
No.	DESCRIPCION	SECOP	PRECIO HISTORICO	ESTUDIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
2	**DENAR TELEM – (VIDEO BEAMS).** Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB Emisión de luz en color 3.000 lúmenes Emisión de luz blanca 3.000 lúmenes Resolución 1280 X 800 WXGA Lente de proyección 1,58 - 1,72 Accesorios Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte.	N/A	N/A	$7.000.000	$7.000.000

Nota: Para obtener el valor estimado se tuvo en cuenta los precios de mercado, ya que estos son precios actuales con los cuales se puede llegar a estimar valores actuales del mercado.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO PRESUPU-ESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA
1	02-01-01-004-07-02	10	MEPAS	**MEPAS TELEM – (Computador Portátil).** Procesador (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos) Memoria RAM 8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB) Almacenamiento Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ M.2 de 256 GB Monitor Pantalla HD de 15,6" (39,6 cm) en diagonal con microbordes, BrightView, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768) Accesorios cargador, batería y maletín de transporte.	1	$ 4.000.000
2	02-01-01-004-07-02	10	MEPAS	**DENAR TELEM – (VIDEO BEAMS).** Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB Emisión de luz en color 3.000 lúmenes Emisión de luz blanca 3.000 lúmenes Resolución 1280 X 800 WXGA Lente de proyección 1,58 - 1,72 Accesorios Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte.	2	$ 7.000.000
					VALOR TOTAL POR RECURSO	**$ 11.000.000**
					VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 11.000.000**

El valor total del presupuesto para la adjudicación del presente proceso de contratación corresponde a **ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 11.000.000),** incluido el IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista). Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el menor precio ofertado por las empresas proponentes.

Cabe anotar que los valores unitarios que resultaron de las cotizaciones, lo cual se relacionan en el anexo No. 1 numeral 3.3 ANALISIS PRECIOS DE MERCADO, para el Servicio de adquisición de equipos informáticos y audiovisuales, servirán para efectuar la evaluación económica, además serán la base para la presentación de la oferta económica por parte de oferente, es de anotar que los precios unitarios ofertados que sean más favorables para la Institución serán tenidos en cuenta durante la ejecución de la contratación. Toda vez que se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado para cada grupo.

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, que requieran el servicio a todo costo (El transporte, alimentación y hospedaje será asumido el costo total por la empresa que realice la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Policía Nacional).

SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES A TODO COSTO, ASÍ:

COMPUTADOR PORTÁTIL				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Año de fabricación: 2020 última versión Pantalla HD de 15,6" (39,6 cm) en diagonal con microbordes, BrightView, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768) **Procesador** Procesador (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos) Número de nota al pie del nombre del procesador [6] La tecnología de múltiples núcleos está diseñada para mejorar el rendimiento de ciertos productos de software. No todos los clientes ni todas las aplicaciones de software se beneficiarán con el uso de esta tecnología. El rendimiento y la velocidad varían según la carga de trabajo de las aplicaciones y las configuraciones del hardware y software. Los nombres, las marcas y/o la numeración de Intel no son una medición de mayor rendimiento. El rendimiento de Turbo Boost varía dependiendo del hardware, el software y la configuración general del sistema. para obtener más información. Formato Standard laptop Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente. **Disco Duro** 01 unidad de estado sólido SSD, 256 GB. PCIe NVMe **Memoria Principal** Mínimo 8 GB configurada 1x8 GB DDR4 **Gráfico Integrado** GDDR5 de 2 GB dedicada **Web Cam** TrueVision de 720p con micrófonos digitales integrados de doble matriz. **Autonomía** Mínimo 8 horas de autonomía Cumplir con la norma Energy Star **Características De Expansión** Puertos 1 USB SuperSpeed Type-C® de 5 Gbps Velocidad de señalización; 2 USB SuperSpeed Type-A de 5 Gbps Velocidad de señalización; 1 HDMI 1.4b; 1 RJ-45; 1 pin de CA inteligente; 1 combinación de auriculares y micrófono Ranuras de expansión 1 lector de tarjetas SD multiformato **Dispositivos De Medios** Funciones de audio Dos altavoces **Dispositivos De Entrada** Dispositivo apuntador Mousepad compatible con gestos multitáctiles; Compatibilidad con Mousepad de precisión Teclado Teclado de tamaño completo, en plata natural, con teclado numérico **Comunicaciones** Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada Inalámbrico Combinación de Realtek RTL8821CE 802.11a/b/g/n/ac (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2 **Requisitos De Fuente De Alimentación Y Operacionales** Tipo de fuente de alimentación Adaptador de alimentación de CA inteligente de 65 W Tipo de batería Iones de litio de 3 celdas y 41 Wh **Dimensiones Y Peso** Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 35,85 x 24,2 x 1,99 cm Peso 1,74 kg	1		

	Diseño Color de producto Plateado natural **Sistema operativo** Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo, con el service pack última versión en español, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. **Ofimática** Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution). El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación **Dispositivo De Red** 10/100/1000, RJ45. Integrado Wireless integrado protocolo 802.11 AC **Maletín** Será de Lona y contramarcado con la misma marca del equipo. **Patch Cord** Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 1.5 mts.			

VIDEO BEAM				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Sistema de proyección Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB Emisión de luz en color 3.000 lúmenes Emisión de luz blanca 3.000 lúmenes Resolución 1280 X 800 WXGA Relación de aspecto 16:10 Corrección keystone Auto vertical ± 30°, manual horizontal 30° Lente de proyección 1,58 - 1,72 Tiempo de duración lámpara Modo normal / económico: 5.000 a 6.000 horas Interfaces USB 2.0, LAN, entrada VGA, entrada HDMI, Entrada compuesto, Entrada componente, Entrada S-Video, Entrada RGB, MHL, Entrada de audio. Reproducción de colores Hasta 1.07 billones de colores Accesorios Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte. Año de fabricación 2019 en adelante	2		

*** CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES**

ITEM	**CONDICIONES TECNICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Garantía: Dos (02) años para todos los ítems del video beams		
2	El oferente debe **garantizar mediante una certificación**, que es el representante del fabricante en Colombia para el computador y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (Anexar certificación en la oferta).		
3	Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia).		
4	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran		

<table>
<tr><td>5</td><td>El oferente a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.)
El oferente entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fabrica</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación EPEAT, será verificable en la página web ETEAT.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 6.1 o superior (anexar certificación).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software). Para el computador.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Al computador portátil que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los equipos (partes externas e internas), periféricos y la ofimática, donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo.

Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer del equipo de cómputo con sus respectivos periféricos, accesorios y ofimática instalada con las respectivas cajas marcadas y rotuladas que soporta este proceso contractual.

Al equipo de cómputo se le hará revisión del hardware del equipo de cómputo (marca y modelo descrita en el contrato), (apertura de la carcasa que contiene la parte interna del equipo), sus componentes internos, externos y periféricos, revisión de conexiones (cables de poder y adaptador de corriente, data, sata, puertos), ajustes mecánicos, sistema de refrigeración procesadores, fuentes de alimentación, disco duro, tarjetas de memoria, leds de indicación, chasis (botón de inicio, tapas, tornillos de seguridad).
<table>
<tr><th>PARÁMETRO</th><th>ACEPTACIÓN</th></tr>
<tr><td>Revisión Física</td><td></td></tr>
<tr><td>Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados: Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy star</td><td></td></tr>
<tr><td>Verificación externa equipo: Sin rayones, roturas o elementos sueltos</td><td></td></tr>
<tr><td>Encendido</td><td></td></tr>
<tr><td>Conexión alimentación AC – Encendido.</td><td></td></tr>
<tr><td>Componentes internos y externos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Validación componentes internos Herramientas de Sistema.</td><td></td></tr>
<tr><td>Puerto Ethernet</td><td></td></tr>
<tr><td>Conexión a red y verificación operación puerto</td><td></td></tr>
<tr><td>Puertos USB</td><td></td></tr>
<tr><td>Verificación reconocimiento automático dispositivos USB.</td><td></td></tr>
<tr><td>Verificación Operaciones Escritura y Lectura.</td><td></td></tr>
<tr><td>Slot Memoria</td><td></td></tr>
<tr><td>Verificación reconocimiento automático Memoria SD.</td><td></td></tr>
<tr><td>Verificación Operaciones Escritura y Lectura.</td><td></td></tr>
<tr><td>Cámara</td><td></td></tr>
<tr><td>Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video</td><td></td></tr>
<tr><td>Audio Verificación</td><td></td></tr>
<tr><td>Grabación y Reproducción Locales</td><td></td></tr>
</table>
NOVEDADES NO CONFORMES

• Verificar que el equipo de cómputos no presente rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras.

• Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	• La carcasa que recubre la parte interna del equipo de cómputo no debe poseer tornillería. El equipo de cómputo deben ser customizados de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final. • Probar que los ventiladores no estén atascados. • Monitor con ruptura o fragmentación. • Botones: Averiados con ruptura o fragmentación. • Encendido: El no encendido del equipo de cómputo. • Cables y periféricos con ruptura o fragmentación. • Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona citas, grapas, amarres entre otros. • Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada (memoria, Disco duro, procesador. entre otros). • Dispositivos que conforman los equipos de cómputos defectuosos. • Puertos mal instalados y con movimiento que no permitan realizar una conexión y reconocimiento estable de los periféricos. • Los componentes tecnológicos (cables, tarjetas, entre otros) que permiten dar video en la pantalla del equipo de cómputo no pueden tener conexión en la parte exterior del equipo • Todos lo componente se le verificara el año de fabricación. El contratista deberá tener todos los equipos de medición (hardware y software) necesario que permitan verificar la capacidad de todos los componentes que conforman el equipo como por ejemplo fuente, disco duro, memoria, entre otros. El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista. Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.		
13	Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
14	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
15	El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.		
16	Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo		
17	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.		
18	La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."		

19	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados		
20	Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.		
21	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
22	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
23	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos de cómputo; el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a seis (6) horas para ciudades principales y veinticuatro (24) horas para lugares de difícil acceso tales como Inírida-Guainía, San Andrés y Providencia, Mitú-Vaupés, Puerto Carreño-Vichada, Arauca- Arauca y Leticia-Amazonas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos.		
24	Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medíos definidos.		
25	Si el equipo no ha sido reparado en las primeras veinticuatro (24) horas para ciudades principales y en las primeras cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación. Antes de retirar los equipos el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro en el caso que aplique.		
26	En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medíos definidos.		
27	Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.		
28	La entrega de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será en la ciudad de san juan de pasto en la Policía Metropolitana de san Juan de Pasto ubicada en la Calle 18 No. 47-160 Barrio Torobajo.		
29	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.		
30	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para el computador y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (**Anexar certificación en la oferta**).		
31	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).		
32	El oferente y futuro contratista, deberá cumplir con lo previsto en la resolución 41012, del 18 de septiembre del 2015, "por la cual se expide el reglamento técnico de etiquetado RETIQ expedido por el Ministerio de Mina y Energías, con fines de uso racional de energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia"		

EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de *conveniencia* y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cinco (05) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos NIT, Dirección y Teléfono

Las certificaciones deberán ser expedidas por las correspondientes entidades, empresas o personas contratantes las cuales contendrán como mínimo la siguiente información.

Nombre o razón social del contratante,
Nombre o razón social del contratista,
Descripción de Ítem Contratado
Fecha del contrato,
Valor del contrato,
Certificación suscrita por quien la expide,
Dirección y número telefónico del contratante

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE CUBRA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO CUATRO MESES	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO y LOS INSUMOS EN 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MAL SERVICIO E INSUMOS DE MALA CALIDAD

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la SECCIÓN 3 GARANTÍAS, SUBSECCIÓN 1 generalidades del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDAD ¿CUANDO?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERIVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, FOTOCPIADORAS Y PERIFERICOS, AFECTANDO LOS EQUIPOS POR PERSONAL NO CALIFICADO Y SIN EXPERIENCIA.	NO SE GARANTIZA EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y DEMÁS PERIFERICOS POR PERSONAL NO CALIFICADO.	3	5	8	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR PERSONAL CALIFICADO EN LA ESPECIALIDAD QUE SE ADELANTA EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.	2	3	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO/SUPERVISOR	ESTUDIO PREVIO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DEL PROCESO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA POR MEDIO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	1	2	3	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO/ SUPERVISOR	ESTUDIO PREVIO/ NOTIFICACIÓN INICIO DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SOLICITUD CERTIFICACIÓN OFERENTE/ INFORMES DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MEPAS.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SOLICITANDO DESDE EL ESTUDIO PREVIO, QUE EL OFERENTE CERTIFIQUÉ Y GARANTICÉ LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 96 HORAS.	1	2	3	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO/ SUPERVISOR	ESTUDIO PREVIO/ NOTIFICACIÓN INICIO DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SOLICITUD CERTIFICACIÓN OFERENTE/ INFORMES DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO NO SE PRESENTA EL TECNICO CALIFICADO EN EL HORARIO DE CUATRO HORAS DIARIAS, EN LOS SITIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.	NO EFECTUA LOS MANTENIMIENTO REQUERIDOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA SOLICITANDO CON UN COMPROMISO DE LA EMPRESA DE ENVIAR DOS TECNICOS LAS CUATRO HORAS DIARIAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN LOS LABORATORIOS DE TELEMATICA DE MEPAS Y DENAR Y CUANDO SE REQUIERAN.	1	2	3	ALTO	SI	ANALISTA DE CONTRATO/ SUPERVISOR	ESTUDIO PREVIO/ NOTIFICACIÓN INICIO DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SOLICITUD CERTIFICACIÓN OFERENTE/ INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO